

Ciudad de FAISON
Ordenanza de
Tablas de skate, bicicletas, patines en línea, patines y scooters

Sección 84.06: tablas de skate, bicicletas, patines en línea, patines y scooters

Será ilegal que cualquier persona viaje, operar o, de lo contrario, utilice un skate board, bicicletas, patines en línea, patines o motonetas en la acera dentro del Distrito Central de Negocios de la ciudad de Faison o sobre cualquier propiedad privada sin el permiso expreso del dueño de dicha propiedad.

Penal: a menos que se indique lo contrario, cualquier violación de esta ciudad la Ordenanza constituye esa persona como culpable de una clase tres (3) faltas. Cada día la violación continuada será un delito separado y distinto.

Modificado y eficaz: el 2 de septiembre de 2009